Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 76 - Viernes, 20 de abril de 2018

página 221

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 11 de abril de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Algeciras en el recurso P.A. núm. 475/17, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Algeciras se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 475/17, interpuesto por doña Irene Téllez Palomino contra la desestimación presunta de la reclamación de fecha 23 de septiembre de 2015, en la que solicita que se incluya en su baremación de la bolsa de empleo del SAS experiencia profesional.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 25.4.2018, a las 11:00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 475/17, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 11 de abril de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.

